

## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD: JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

**CARRERA: DERECHO-MALLA CURRICULAR VIGENTE NO ACTUALIZADA (MODALIDAD PRESENCIAL)**

### UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL (UTE)<sup>1</sup>

En cumplimiento de la Disposición transitoria quinta del Reglamento de Régimen Académico vigente, que en su primer párrafo plantea:

*Desde la vigencia del presente Reglamento, las IES tienen un plazo máximo de 18 meses para organizar e implementar una unidad de titulación especial para todas las carreras y programas vigentes o no vigentes habilitados para el registro de títulos, cuyo diseño deberá poner en conocimiento del CES. Esta unidad, además de un examen complejo de grado contemplará, al menos, una opción de trabajo de titulación de aquellas contempladas en el presente Reglamento. En el caso de optar por el examen complejo, la asistencia a las asignaturas o cursos que incluya esta unidad de titulación especial, será opcional para los estudiantes.*

La Carrera de Derecho de la Universidad Católica de Santiago define su Unidad de Titulación Especial (UTE) para la malla curricular vigente no actualizada:

- **Estructura**

1. Examen complejo: caso de estudio teórico, práctico o teórico-práctico.
2. Asignaturas:

La malla curricular vigente no actualizada de la carrera de Derecho prevé un último semestre (o ciclo) de la carrera, el décimo (X), que puede seguir cinco orientaciones diferentes: mención en Derecho Penal, mención en Derecho Civil y Procesal, mención en Derecho Público, mención en Derecho Económico y mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos. Cada mención tiene su respectivo conjunto de asignaturas y la mención que se inicie dependerá de que haya estudiantes aspirantes a dicha mención.

En ese décimo ciclo, que es el último de la carrera y que presenta la particularidad antes explicada, es en el que tendrá lugar la UTE que se define en este documento. En consecuencia, esta UTE deberá respetar tanto la oferta curricular de la malla vigente no actualizada con la que los/las estudiantes ingresaron a la carrera, esto es la existencia de las menciones y sus respectivos conjuntos de asignaturas, como las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico vigente que obligan a carreras y programas de las IES a estructurar la UTE y a hacerlo en un plazo de hasta 18 meses después de la entrada en vigencia del mencionado Reglamento.

Con tales antecedentes, aunque su efectiva concreción estará sujeta a la mención que se abra, las asignaturas comprendidas en esta UTE son las siguientes:

- Mención en Derecho económico:
  - ✓ Mercado de valores
  - ✓ Derecho de seguros
  - ✓ Derecho de entidades financieras
  - ✓ Derecho marítimo y portuario
  - ✓ Jurisprudencia y práctica mercantil y societaria (asignatura integradora)
  - ✓ Derecho aduanero y normas de comercio exterior

---

<sup>1</sup> Aprobada por Consejo Directivo en sesión del 07 de mayo de 2015. Incorpora la observación del CES, constante en oficio CES-CPUE-2015-0873-O de 12 de junio de 2015.

- Mención en Derecho público:
  - ✓ Leyes de control constitucional
  - ✓ Práctica y jurisprudencia tributaria
  - ✓ Jurisprudencia y práctica administrativa (asignatura integradora)
  - ✓ Derecho procesal orgánico
  - ✓ Régimen legal en telecomunicaciones y medios de difusión
- Mención en Derecho civil y procesal:
  - ✓ Práctica de mediación y arbitraje (asignatura integradora)
  - ✓ Derecho de propiedad intelectual e industrial
  - ✓ Derecho procesal internacional
  - ✓ Derecho notarial y registral
  - ✓ Práctica y jurisprudencia civil
  - ✓ Derecho de la responsabilidad civil
- Mención en Derecho penal:
  - ✓ Práctica y jurisprudencia penal (asignatura integradora)
  - ✓ Medicina legal
  - ✓ Régimen penal en leyes especiales I
  - ✓ Régimen penal en leyes especiales II
  - ✓ Derecho penal económico y tributario
- Mención en Derecho constitucional y Derechos Humanos:
  - ✓ Sistema de protección de derechos humanos
  - ✓ Derecho procesal constitucional
  - ✓ Jurisprudencia constitucional
  - ✓ Teoría de la argumentación jurídica (asignatura integradora)
  - ✓ Teoría constitucional y de justicia

3. Opciones para trabajo de titulación: Examen complejo, ensayos o artículos académicos y estudios comparados.

- **Descripción y fundamentación**

Sobre el examen complejo:

Todo examen complejo presenta dos características centrales: la directa relación que debe guardar con los resultados de aprendizaje contenidos en el perfil de egreso de la carrera y la virtud que debe tener para permitir que el/la estudiante demuestre que dispone de los conocimientos, las competencias y las destrezas necesarias para poner en aplicación lo aprendido.

En ese sentido, la UTE es el espacio curricular en el que el/la estudiante pone en práctica, interrelaciona, consolida y completa los saberes teóricos, profesionales, metodológicos e investigativos que fue adquiriendo durante los ciclos del I al IX de la carrera y que le es indispensable dominar para el ejercicio profesional.

Para tal efecto, la carrera ha considerado que la presentación y análisis de un caso de estudio por parte de el/la estudiante es una opción de examen complejo idónea. Se tratará de que el/la estudiante aborde un problema teórico, práctico o teórico-práctico de actualidad, vinculado con la profesión y los saberes adquiridos hasta antes de ingresar a la UTE, y actualizados en ella.

La determinación de los lineamientos específicos que configurarán el examen complejo que aquí se plantea estará contenida en el correspondiente instructivo.

Sobre las asignaturas:

Siguiendo las consideraciones expuestas en el punto 2 del acápite relativo a la estructura de la UTE, las asignaturas concretas que el/la estudiante deberá cursar y aprobar

quedarán establecidas conforme a la mención que se abra y que el/la estudiante efectivamente curse.

Tanto el caso de estudio (teórico, práctico o teórico-práctico) que el/la estudiante deba presentar como examen complejo, como el trabajo de titulación que elija (en el evento de que elija uno diferente al examen complejo), deberán vincularse a una cualquiera de las asignaturas que integren la mención de la que efectivamente se tratare y deberá estar guiado y monitoreado por el docente-tutor que tenga a su cargo la asignatura integradora de tal mención y por el docente que tenga a su cargo la asignatura con la que se vincule el trabajo de titulación (incluido el examen complejo).

La aprobación de todas las asignaturas corresponderá al 60% de la nota total final. El examen complejo o el trabajo de titulación elegido corresponderá al 40% de la nota total final.

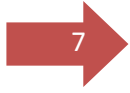
Mención	Asignaturas	Objetivo	Resultados	Total de horas	Equivalencia nota final
Derecho económico	Derecho de seguros	Identificar los problemas jurídicos que surgen del contrato de seguro en el contexto de la legislación nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detecta problemas jurídicos que surgen del contrato de seguro en el contexto de la legislación nacional.</li> <li>• Investiga sobre las posiciones jurisprudenciales adoptadas por la Corte Nacional de Justicia.</li> </ul>	64	10%
	Entidades financieras	Identificar, y diferenciar unas de otras, las instituciones del sistema financiero. Profundizar en el rol que tienen los servicios financieros en el desarrollo económico del país y el cumplimiento de los objetivos del buen vivir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las instituciones del sistema financiero y las distingue unas de otras.</li> <li>• Destaca el rol del sistema financiero nacional en el cumplimiento del plan nacional de desarrollo para el buen vivir.</li> </ul>	64	10%
	Mercado de valores	Conocer normas jurídicas y doctrina relacionadas con valores, mercado de valores y bolsa de valores, y con el negocio fiduciario,	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica relaciones y actos jurídicos derivados del negocio bursátil.</li> <li>• Identifica relaciones y actos jurídicos derivados</li> </ul>	64	10%

Mención	Asignaturas	Objetivo	Resultados	Total de horas	Equivalencia nota final
		fideicomisario y de fondos de inversión.	del negocio fiduciario, fideicomisario y de los fondos de inversión.		
	Derecho marítimo y portuario	Conocer los elementos jurídicos intervinientes en las relaciones marítimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distingue las fuentes del derecho marítimo y portuario.</li> <li>• Identifica aspectos jurídicos relacionados con actividades marítimas y portuarias.</li> </ul>	64	10%
	Jurisprudencia y práctica mercantil y societaria	Conocer los asuntos de jurisdicción contenciosa mercantil y societaria, así como procedimientos administrativos y judiciales relacionados con actividades mercantiles y societarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica órganos y procesos judiciales y administrativos competentes en asuntos mercantiles y societarios.</li> <li>• Resuelve problemas de carácter mercantil y societario.</li> </ul>	64	10%
	Derecho aduanero y normas de comercio exterior	Examinar las relaciones aduaneras desde las obligaciones tributarias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica y aplica la legislación aduanera en el actual contexto de desarrollo del comercio internacional.</li> <li>• Maneja procedimientos tributarios, operativos y administrativos del derecho aduanero.</li> </ul>	64	10%
<b>Número total de horas y de porcentaje de asignaturas de la mención</b>				<b>384</b>	<b>60%</b>
Derecho público	Leyes de control constitucional	Analizar las garantías jurisdiccionales y los procesos que se desarrollan ante la Corte Constitucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplica acciones y recursos procesales en materia constitucional.</li> </ul>	64	12%
	Práctica y	Aplicar los	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce</li> </ul>		

Mención	Asignaturas	Objetivo	Resultados	Total de horas	Equivalencia nota final
	jurisprudencia tributaria	conocimientos adquiridos en derecho tributario sustancial y procesal.	diferencias y similitudes entre procedimientos y procesos tributarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>Discrimina procesos tributarios de procesos administrativos y civiles.</li> </ul>	64	12%
	Jurisprudencia y práctica administrativa	Afianzar categorías administrativas fundamentales y el régimen normativo aplicable al proceso contencioso administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distingue casos administrativos.</li> <li>Analiza críticamente normas e instituciones de derecho administrativo.</li> </ul>	64	12%
	Derecho procesal orgánico	Examinarla organización del poder jurisdiccional en el Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Esquematiza la estructura y la composición de los órganos jurisdiccionales ecuatorianos.</li> <li>Reconoce la importancia de la función jurisdiccional en sus dimensiones jurídica y política.</li> </ul>	64	12%
	Régimen legal en telecomunicaciones y medios de difusión	Conocer los sistemas de telecomunicación y sus organismos de control. Disponer de un marco general sobre el desarrollo y la regulación de las telecomunicaciones en el Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica competencias y prerrogativas de organismos reguladores.</li> <li>Descubre nuevas tendencias regulatorias de las telecomunicaciones.</li> </ul>	64	12%
<b>Número total de horas y de porcentaje de asignaturas de la mención</b>				<b>320</b>	<b>60%</b>
Derecho civil y procesal	Práctica de mediación y arbitraje	Afianzar conceptos, procedimientos y normas fundamentales,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplica técnicas de procesos de solución alternativa de conflictos.</li> </ul>	64	10%



Mención	Asignaturas	Objetivo	Resultados	Total de horas	Equivalencia nota final
		relativas a procesos susceptibles de solucionarse de forma no litigiosa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza críticamente laudos arbitrales y actas de mediación.</li> </ul>		
	Derecho de propiedad industrial e intelectual	Conocer las normas nacionales e internacionales que regulan la propiedad industrial e intelectual en el Ecuador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica casos de propiedad industrial e intelectual.</li> <li>Analiza problemas vinculados con propiedad industrial e intelectual.</li> </ul>	64	10%
	Derecho procesal internacional	Conocer las acciones y recursos que provee el derecho internacional, en distintos ámbitos del Derecho.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantea respuestas o soluciones a problemas vinculados con el derecho internacional.</li> </ul>	64	10%
	Derecho notarial y registral	Conocer las funciones notarial y registral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Explica las funciones notarial y registral.</li> <li>Precisa actos notariales y registrales básicos.</li> </ul>	64	10%
	Práctica y jurisprudencia civil	Examinar diferentes tipos de procesos civiles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica diferentes tipos de procesos civiles.</li> <li>Diferencia trámites o procesos requeridos por cada caso.</li> </ul>	64	10%
	Derecho de la responsabilidad civil	Estudiar casos prácticos relacionados con la responsabilidad civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce casos de responsabilidad civil.</li> <li>Diferencia la responsabilidad civil de otros campos de responsabilidad.</li> </ul>	64	10%
<b>Número total de horas y de porcentaje de asignaturas de la mención</b>				<b>384</b>	<b>60%</b>
Derecho penal	Práctica y jurisprudencia penal	Desarrollar destrezas para el litigio penal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza normas, jurisprudencia, doctrina, y las aplica a casos concretos en el ámbito procesal penal.</li> </ul>	64	12%
	Medicina legal	Conocer aspectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica</li> </ul>		



Mención	Asignaturas	Objetivo	Resultados	Total de horas	Equivalencia nota final
		médicos y biológicos vinculados con la práctica del Derecho.	<p>elementos médicos y biológicos, vinculados con la resolución de casos judiciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrelaciona al Derecho con la medicina.</li> </ul>	64	12%
	Régimen penal en leyes especiales I	Distinguir los diferentes tipos penales en materia de tenencia y tráfico de drogas. Conocer aspectos básicos de la justicia penal y militar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce los diferentes tipos penales en materia de tenencia y tráfico de drogas.</li> <li>• Diferencia el carácter especial de los procesos de justicia policial y militar.</li> </ul>	64	12%
	Régimen penal en leyes especiales II	Conocer características jurídicas básicas de las infracciones vinculadas con menores de edad y en materia de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce las particularidades jurídicas de las infracciones vinculadas con menores de edad.</li> <li>• Distingue los diferentes tipos de infracciones de tránsito.</li> </ul>	64	12%
	Derecho penal económico y tributario	Identificar los delitos penales en el ámbito financiero y tributario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los delitos financieros y tributarios en el sistema jurídico ecuatoriano.</li> </ul>	64	12%
<b>Número total de horas y de porcentaje de asignaturas de la mención</b>				<b>320</b>	<b>60%</b>
Derecho constitucional y derechos humanos	Sistema de protección de derechos humanos	Adquirir práctica en la sustanciación de casos ante el Sistema interamericano de protección de Derechos Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exhibe habilidades para operar en el sistema internacional de protección de derechos humanos.</li> </ul>	64	12%
	Derecho procesal constitucional	Conocer los fundamentos teóricos y prácticos del derecho constitucional en general y del ecuatoriano en	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe el modelo de jurisdicción constitucional ecuatoriana.</li> <li>• Diferencia los diversos procesos de garantías</li> </ul>	64	12%

Mención	Asignaturas	Objetivo	Resultados	Total de horas	Equivalencia nota final
		particular.	constitucionales.		
	Jurisprudencia constitucional	Analizar sentencias dictadas por la Corte Constitucional en materia de garantías jurisdiccionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Domina las herramientas teóricas para analizar precedentes constitucionales.</li> </ul>	64	12%
	Teoría de la argumentación jurídica	Trabajar con la dimensión argumentativa del Derecho.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la dimensión argumentativa del Derecho.</li> <li>• Exhibe destrezas argumentativas en contextos jurídicos.</li> </ul>	48	12%
	Teoría constitucional y de justicia	Comprender la organización constitucional del Estado y el poder, y el carácter político de la Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce la conexión entre justicia constitucional y política.</li> <li>• Valora la importancia de la Constitución en el Estado de derecho contemporáneo.</li> </ul>	64	12%
<b>Número total de horas y de porcentaje de asignaturas de la mención</b>				<b>304</b>	<b>60%</b>

Sobre las opciones para trabajo de titulación:

Además del examen complejo, que ha sido descrito antes, como opciones de trabajo de titulación se ha previsto también: 1) ensayos o artículos académicos, y 2) estudios comparados.

➤ Ensayos o artículos académicos:

Dada la particularidad que caracteriza a esta UTE y en armonía con la circunstancia de que los/las estudiantes habrán de cursar y aprobar el total del número de asignaturas que conformen la respectiva mención, se ha considerado que la elaboración de un ensayo o artículo académico como opción de trabajo de titulación posibilita la aplicación de conocimientos y competencias tanto en un campo específico de los saberes que la mención conjuga como en un campo inter o transdisciplinar de dichos saberes.

Así como en el caso de estudio (examen complejo), el ensayo o artículo académico constituirá un horizonte al cual el/la estudiante deberá arribar desarrollando un proceso investigativo que le permita ejercitarse en la exploración, la contrastación, la organización, la comprensión y el análisis de una situación problemática vinculada con la profesión y los saberes que conforman la mención.

Además de lo antes expresado, la elaboración de un ensayo o artículo académico como trabajo de titulación de grado tiene la finalidad de ejercitar al/la estudiante en la organización del pensamiento, en su fundamentación y en su formulación escrita.



Los detalles específicos de los parámetros que deberá cumplir el ensayo o artículo académico, así como su forma de evaluación, serán establecidos en el respectivo instructivo.

➤ Estudios comparados:

El propósito central de este tipo de trabajo de titulación es que el/la estudiante utilice los conocimientos y competencias adquiridos aplicando el método comparativo, a efectos de estudiar y problematizar las conexiones y distinciones conceptuales, prácticas o metodológicas que pueden existir entre ámbitos o aspectos jurídicos diversos en distintos sentidos; por ejemplo, entre el ámbito nacional e internacional, entre el ámbito público y el ámbito privado.

Al igual que, en el caso del ensayo o artículo académico, el estudio comparado es terreno fértil para desarrollar un pensamiento inter o transdisciplinario. Su narrativa habrá de evidenciar también una adecuada organización del pensamiento, una fundamentación pertinente y consistente, y una buena expresión escrita.

El instructivo correspondiente contendrá los lineamientos básicos necesarios para la preparación de un estudio comparado.

• **Del proceso de implementación**

Para ser promovido al X ciclo y acceder la UTE, el/la estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas, curriculares y co-curriculares, que conforman la malla vigente no actualizada hasta el IX ciclo, así como las prácticas preprofesionales y el consultorio jurídico.

Los trabajos de titulación en general, incluido el examen complejo previsto para esta UTE, deberán ser individuales. Por excepción y siempre que el docente-tutor (materia integradora) lo justifique por escrito, el trabajo de titulación puede ser realizado por dos estudiantes de una misma mención.

Todo trabajo de titulación, incluido el examen complejo previsto para esta UTE, conforme a la Resolución Administrativa No. 065-2014 de la UCSG, deberá contener al menos lo siguiente: la determinación del problema o dilema objeto de investigación exploratoria, la identificación del marco teórico referencial, la metodología investigativa empleada, el análisis efectuado, la respuesta o las respuestas al problema o dilema debidamente fundamentada(s), las conclusiones y la bibliografía.

Todos los trabajos de titulación, incluido el examen complejo, serán presentados oralmente ante un tribunal conformado por el/la docente-tutor/a de la materia integradora, el docente de la asignatura con la que el trabajo de titulación o el caso de estudio se vincula, y el/la decano/a de Facultad o director/a de carrera.

La nota de los trabajos de titulación, incluido el examen complejo, que corresponde el 40% de la nota total final, estará distribuida de la siguiente manera: 50% por la presentación oral y 50% por el documento escrito. El documento escrito será evaluado por los mismos integrantes del tribunal que recepta la presentación oral.

Las notas de las asignaturas que conformen la mención respectiva podrán ser sometidas a proceso de recalificación. El/La estudiante, además y siempre con sujeción a las disposiciones universitarias, podrá hacer uso del derecho a examen de gracia en tales materias. En el caso del examen complejo y de los otros trabajos de titulación, solo las respectivas versiones escritas podrán ser objeto de proceso de recalificación (las presentaciones orales, no).

En el caso del examen complejo, si el/la estudiante no lo aprobare, tendrá derecho a rendir, por una sola ocasión, un examen complejo de gracia. Si el/la estudiante tampoco aprobare el examen complejo de gracia o no concluyere y aprobare el trabajo de titulación en el periodo académico ordinario previsto por el RRA como segunda prórroga, deberá matricularse en la carrera pagando los aranceles correspondientes, tomar y aprobar las asignaturas o equivalentes que la carrera determine para la actualización de conocimientos, rendir y aprobar una evaluación

de conocimientos actualizados sobre las asignaturas o equivalentes que la carrera considere necesarios, y realizar un nuevo examen complejo (que será distinto al anterior y al examen de actualización de conocimientos) o un trabajo de titulación (que será distinto al anterior).

Bajo el régimen normativo universitario vigente y conforme a las particularidades antes anotadas, de no aprobar la UTE, los/las estudiantes tendrán derecho a matricularse por segunda ocasión en ella y, de ser procedente por encontrarse amparados por alguna de las causas reglamentarias, podrán hacerlo por tercera ocasión.

Los demás parámetros específicos de la UTE serán establecidos en el respectivo instructivo.

(Los tres párrafos anteriores al último de este acápite incorporan la observación efectuada por el CES mediante oficio CES-CPUE-2015-0873-O, fechado 12 de junio de 2015)

- **De la modalidad a distancia:**

En el instructivo correspondiente se establecerán los lineamientos particulares de la UTE de la modalidad a distancia.

Guayaquil, 26 de junio de 2015

Ab. José Miguel García Baquerizo  
Decano (e) Facultad de Jurisprudencia y Ciencias  
Sociales y Políticas

Marena Briones Velasteguí  
Directora (e) Carrera de Derecho